



Informe de Seguimiento del Máster Universitario en Estudios Avanzados en Química de la Universidad de Sevilla

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. Para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos nacionales en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Sevilla, solicita la evaluación para el seguimiento previo a la renovación de la acreditación del:

| | |
|----------------------------|---|
| Código Ministerio | 4312166 |
| Denominación Título | Máster Universitario en Estudios Avanzados en Química |
| Centro | Facultad de Química |
| Universidad | Universidad de Sevilla |
| Rama | Ciencias |

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión específica de seguimiento de la rama correspondiente ha emitido este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme de seguimiento del título para las convocatorias 2012/2013 y 2013/2014 y el procedimiento para el seguimiento establecido por la DEVA.

MOTIVACIÓN

3.1 VALORACIÓN SOBRE EL PROCESO DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO

Satisfactorio



Revisados los autoinformes de seguimiento presentados por la Facultad de Química sobre la implantación del título de Máster Universitario en Estudios Avanzados en Química (cod. 4312166) en la convocatoria 2013-14, correspondiente a la información de los cursos anteriores, 2011-12 y 2012-13, se constata cómo los responsables del título han realizado un diagnóstico de su desarrollo, reflexionando en sobre sus logros y debilidades, todo ello orientado hacia la mejora. Sin embargo, desde la visión externa es necesario algunas sugerencias y puntualizaciones que puedan contribuir a la mejora del mismo, partiendo de la información aportada por la Universidad y aquella que se puede encontrar públicamente en la web de la Universidad.

Se quiere felicitar a los responsables del título por la calidad del informe elaborado y especialmente por el análisis de causas de las debilidades detectadas del análisis de los resultados y la adecuación del plan de mejoras.

En lo referente al acceso la tendencia de matrícula es negativa (en los cuatro años de implantación por debajo de las plazas ofertadas) no observándose otros problemas destacables de acceso o admisión que impidan un desarrollo normal del máster en ninguno de los casos. Sobre este aspecto hay que definir acciones orientadas a la captación de estudiantes o bien modificar la memoria. Se valoran positivamente las diferentes acciones encaminadas a la orientación de los estudiantes, si bien han de aportarse datos de su eficacia.

Del análisis de su SGC se puede valorar de manera satisfactoria el cumplimiento del proyecto establecido en la memoria verificada y su progresión continua, teniendo en cuenta que no se manifiesta dificultades que hayan podido producir alguna divergencia respecto a la puesta en marcha del título. Por lo que no se han detectado otras circunstancias que hayan impedido el cumplimiento de lo establecido en la memoria.

Se han realizado revisiones periódicas del título a partir de la comisión de postgrado de Química. Partiendo del SGC se llega a obtener información del título que posteriormente será utilizado en la toma de decisiones. A partir de estas revisiones se ha realizado un análisis del título y se han propuesto un plan de mejoras acorde a las debilidades detectadas, proponiendo una ficha de ejecución y realizando un seguimiento de las mismas a lo largo de su implantación. Se verifica cuáles se han ejecutado y cuáles están en proceso de ejecución como fruto de un proceso de seguimiento de estas. Se recomienda que dichos planes de mejora se hagan públicos en la web del título, así como los informes de seguimiento o incluso las actas de las reuniones de la comisión de calidad.

El desarrollo de la enseñanza se ha ejecutado de acuerdo a lo previsto en la memoria de verificación y el desarrollo de las materias se ha publicado en su web.

Un análisis de los procedimientos del SGCT-USE nos permite observar las siguientes valoraciones:

Medición y análisis del rendimiento académico: Se realiza una análisis de los principales indicadores relativos a la medición y análisis del rendimiento, cuyos comentarios se recogen en el apartado de INDICADORES de este informe.

Evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado: respecto al profesorado no se evidencian cambios sustanciales respecto a la memoria verificada respecto a las categorías profesionales previstas con una amplia participación en grupos de investigación y trayectoria (aunque mejorable) en dirección de tesis doctorales. Se realiza formación complementaria a los estudiantes a partir de seminarios y conferencias desarrolladas en el contexto del título.

El nivel de satisfacción parece positivo (3.79). Se realiza un análisis por ítems. Se hace referencia a 575 cuestionarios recogidos entendiéndose que no son los del título. Los datos con la satisfacción docente tiene tendencia negativa por lo que han de definir mejoras con respecto a aquellos ítems con valoración baja fruto del análisis realizado con los resultados del título. Han de aportarse datos con referencia a la evaluación de la actividad docente. No se perciben problemas de recursos materiales: Respecto a la biblioteca y dado el cambio de sede y tal como se realiza en el autoinforme se ha de prestar atención a la adecuada disponibilidad de éstos para los estudiantes del título. Aunque se disponen en de todas los programas publicados en el plazo establecido, se ha de explicar que no lo estén lo proyectos docentes (42.31%), siendo un 75% de las materias las que utilizan la plataforma virtual.

Análisis de los programas de movilidad. Se diagnóstica por parte del propio centro un problema con la movilidad de la que ya han propuesto acciones de mejora encaminadas a su mejora de la cual se han de aportar en futuros informes datos de su



eficacia. La tendencia de alumnos de nuevo ingreso procedentes de otras universidades es negativa. Se ha de medir la satisfacción de los estudiantes procedentes de otras universidades.

Evaluación de las prácticas externas: aunque no se realizan de prácticas externas, pero dado el alto número de alumnos que realizan su TFM en empresa, se recomienda poner mecanismos que permitan analizar el grado de satisfacción de estudiantes y tutores externos con esta acción docente.

Evaluación de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida: la tasa de egreso reflejado en el curso 127123 es del 63.64%, siendo el tiempo para obtener contrato de 3.50 meses. Tal como se indica en el informe este indicador hay que compararlo con otros del sistema Universitario Español para proceder a su valoración. Así mismo, se recomienda potenciar la recogida de las encuestas a egresados para validar sus resultados, sin que por ello los responsables del título analicen los datos que aportan (66.67% de satisfacción global).

Evaluación y análisis de la satisfacción global con el título de los distintos colectivos: Se realiza un análisis con la satisfacción global con el título en los tres grupos de interés. La valoración de los estudiantes es negativa lo que obliga a un análisis pormenorizado de las encuestas, proponiendo mejoras de aquellos elementos ya diagnosticados como peor evaluados. Ha de potenciarse la participación de los diferentes colectivos, especialmente del profesorado (contestan 9 de 66) o PAS (4 de 69). Una acción de mejora orientada a sensibilizar sobre la importancia para el título de disponer de estos datos podría ayudar.

Gestión y atención de quejas, sugerencias e incidencias: No se han recibido quejas ni sugerencias a través de los canales que se definen en el SGC, ni por otros canales internos de centro, sin embargo el sistema de los elementos pero valorados por lo que ha de analizarse si el procedimiento es realmente el adecuado.

Criterios y procedimientos específicos en el caso de extinción del título. No procede.

Difusión del título: La información referente al Título se encuentra recogida en la página web de postgrado de la Facultad de Química (<http://quim.us.es/posgrado>) En esta página está disponible tanto la información referida a la estructura y organización del título como toda la información referida a la organización académica del mismo. La opinión de los estudiantes sobre esta es 4.5/10. Ha de analizarse qué información puede ser mejorada. Los datos son superiores en PAS (6.50) y profesores (7.67). Se aportan datos desagregados. No comparativos con otros centros.

Sistema de análisis, mejora y seguimiento de la toma de decisiones: Se realiza un análisis de las acciones de mejora finalizándose un 67.67% y se toman decisiones continuas sobre el título que permiten redefinirlas. Los informes de seguimiento realizados se elaboran de manera detallada y en profundidad lo cual permite al título tomar las decisiones adecuadas para orientar su título. Se valora positivamente el análisis y la comparación que se realiza con los informes Datos y Cifras del Sistema Universitario Español, publicados por el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, si bien también puede realizarse estas comparaciones con otros relevantes dentro de su universidad.

Se ha de seguir revisando los valores aportados por LOGROS para evitar discrepancias entre la Universidad y centro. Nos participamos con los responsables del título en que la aplicación debería favorecer la introducción de tablas que permitiesen ver la evaluación de indicadores, lo que sin duda facilitaría la labor a los centros, así como el análisis de aquellos indicadores sobre los que se aprecian problemas de aplicación.

3.2 INDICADORES

Satisfactorio

Un análisis de los procedimientos del SGC y de los indicadores presentados nos permite hacer las siguientes consideraciones generales

Se aplican los procedimientos del sistema de garantía de calidad y se aportan datos de los indicadores que en ellos se



incluyen.

Se recomienda que año a año las tablas aportadas reflejen las diferentes anualidades de los indicadores de manera que permitan valorar las tendencias de los resultados en todos sus indicadores

Se han de realizar comparaciones de todos los datos que se aportan, referentes a todos los procedimientos del SGC, con los globales del propio centro, con titulaciones afines, con los de la universidad además de los que ya se realizan y que se valoran muy positivamente.

Se valora positivamente la segregación que se realiza de los datos aportados. Tablas comparativas por anualidades e ítems evaluados ayudaría a la comisión de potgrado a su análisis.

Se valora positivamente que, por aplicación del SGC, se realice un diagnóstico de Puertos Fuertes, débiles y se establezcan propuestas de mejora. Es importante que en las acciones de mejora que se proponen se identifique claramente el Punto débil detectado con la acción de mejora. Se asume los puntos fuertes y debilidades detectadas sobre las que se realizarán las acciones de mejora pertinentes y su correspondiente seguimiento. Se recomienda potenciar el que se realiza sobre las causas que están produciendo que determinados indicadores obtengan valores bajos a fin de orientar las acciones de mejora.

Los datos relativos a la tasa de graduación del curso 2011/12 aportado es cercano a lo previsto en la memoria (78.95%/80%) siendo la tasa de abandono inferior a la prevista (10.53%/20%). La aportación de los datos para el curso 12/13 (calculados por el propio centro) son positivos en ambos indicadores, ofreciendo una tendencia positiva.

Los indicadores presentados en el SGIC son amplios y adecuados: Las tasas de éxito aportadas son positivas y los análisis de las tasas de rendimiento del título (con tendencia descendente) es adecuado así como el análisis de los datos desagregados por materias. Para analizar el efecto del TFM pueden calcularse las tasas con y sin su influencia para ver si es realmente la causa y establecer mejoras orientadas a su mejora si se estiman oportunas orientadas a favorecer la defensa del TFM en el año previsto por el título. Se valora positivamente el análisis comparativo que se realiza de estos indicadores si bien pueden completarse con otros títulos similares o los de la Universidad.

3.3 TRATAMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS EN EL INFORME DE VERIFICACIÓN, MODIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO

RECOMENDACIONES DEL INFORME DE VERIFICACIÓN:

No procede

RECOMENDACIONES DEL INFORME DE MODIFICACIÓN:

No procede

RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO:

La universidad atiende las diferentes recomendaciones sugeridas en el informe de seguimiento de la convocatoria 11/12. Se valora de manera positiva el tratamiento de estas recomendaciones realizado en los autoinformes.



3.4 MODIFICACIONES INTRODUCIDAS EN EL PROCESO DE SEGUIMIENTO, NO COMUNICADAS AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES

No procede

No se proponen modificaciones introducidas en el proceso de seguimiento no comunicadas al consejo de universidades.

3.5 PLAN DE MEJORA DEL TÍTULO

Mejorable

El plan de mejora es apropiado y ajustado a las debilidades detectadas por el desarrollo del SGC aplicado y del análisis de sus indicadores recogidos en éste. Recomendar, en todo caso, fijar objetivos a alcanzar en cada una de las acciones de mejora, principalmente para aquellas que son a largo plazo, de manera que permitan evaluar el grado de consecución año a año. En siguientes informes se seguirá aportando para todos los indicadores que resulten de la medida de satisfacción se aportará el número de sujetos que han contestado las encuestas en relación al total esperado. Se establecerán acciones de mejora encaminadas a lograr una mayor participación de todos los grupos de interés. Es necesario concretar las acciones haciéndolas más operativas y definir indicadores de ejecución y seguimiento para cada una de ellas que permitan su evaluación de manera eficaz. Es preciso fijar objetivos a alcanzar con los que compararse una vez finalizadas.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO

La implantación del Título se está llevando a cabo conforme a los criterios de seguimiento establecidos. Se prestará especial atención a que en futuros procesos de seguimiento del Título se hayan llevado a cabo las mejoras, las recomendaciones y atendido de forma satisfactoria las deficiencias indicadas en el presente informe.

En Córdoba, a 20 de enero de 2015

LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE CIENCIAS